



**DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO
Y ACTIVIDADES**

Núm.: 1000/2017

Data: 18/05/2017

MCGM/JMLLL/nrh

ASUNTO: Convocatoria para cubrir las siete paradas vacantes del mercadillo artesanal/hippy de Playa d'en Bossa en las calles Ruda y Bruc para el año 2017.

Vistas las bases para la autorización de la instalación de un mercadillo artesanal/hippy en las calles Ruda y Bruc en Playa d'en Bossa el verano de 2017, aprobadas por Decreto de Urbanismo y Actividades en fecha 16 de febrero de 2017, así como el Decreto de adjudicación y distribución definitiva publicado el día de hoy y visto que quedan siete paradas vacantes,

RESUELVO:

1.- Convocar un plazo de cinco días naturales desde la publicación de este decreto en la página web municipal, <http://www.santjosep.org>, para presentar solicitudes con la finalidad de cubrir las siete paradas vacantes –paradas nº 1, 2, 3, 4, 5, 30 y 50 del plano adjunto–, del mercadillo artesanal/hippy de Playa d'en Bossa en las calles Ruda y Bruc para el año 2017 de conformidad con las bases publicadas en fecha 16 de febrero de 2017 que regirán también todos los aspectos de esta convocatoria.

Las solicitudes deberán ir acompañas de todos los anexos adjuntos a este documento y de la documentación requerida en las bases de referencia, que deberán presentarse por registro de entrada en las oficinas municipales o por cualquiera de los sistemas que permite la Ley de Procedimiento Administrativo 39/2015¹ durante el plazo establecido.

La lista provisional se publicará en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento así como todas las comunicaciones sucesivas relativas a esta convocatoria.

¹Si se opta por esta vía, se deberá remitir copia escaneada de la solicitud y documentación adjunta con el registro de entrada a: turisme@santjosep.org



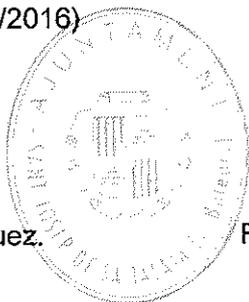
Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia

2.- Publicar esta resolución en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios municipal.

Lo manda y firma el Sr. Concejal de Urbanismo y Actividades, en Sant Josep de sa Talaia, en la fecha que figura en el encabezamiento.

EL CONCEJAL DE ACTIVIDADES,
(por delegación D. 969/16, del 1/06/2016)

Fdo.: Angel Luis Guerrero Domínguez.



ante mí
LA SECRETARIA ACCTAL.,
(por delegación D. 970/17)

Fdo.: Mª Carla García Martínez.



(Anexo I)

SOLICITANTE

Nombre y apellidos:

DNI:

Domicilio a efectos de notificaciones:

Localidad:

Teléfono:

Correo electrónico:

REPRESENTANTE

Nombre y apellidos:

DNI:

Domicilio:

Localidad:

Teléfono:

Correo electrónico:

SUPLENTE (OPCIONAL)

Nombre y apellidos:

DNI:

Domicilio a efectos de notificaciones:

Localidad:

Teléfono:

Correo electrónico:

EXPONGO

Que deseo obtener una parada de venta en el mercado artesanal/hippy municipal de Platja d'en Bossa, situado en la calle del Bruc y la calle Ruda, para el verano de 2017.

Que me comprometo a atender durante un mínimo de 6 días a la semana la parada que me corresponda del mercado entre el 1 de junio y el 1 de octubre de 2017.



Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia

Que autorizo al Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia a acceder a la comprobación de mis datos fiscales y Seguridad Social.

Solicito la parada núm. _____ (de las siete vacantes especificadas anteriormente)

Solicito la no asistencia del día _____ de cada semana.

Que adjunto la siguiente documentación:

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

Por lo cual SOLICITO:

Que una vez realizados los trámites pertinentes, se me conceda la autorización para obtener una parada en el mercado artesanal/hipyy de Platja d'en Bossa para el verano del 2017.

Sant Josep de sa Talaia, de de 2017
(Firma)

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud

SR. ALCALDE DEL AJUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA



Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia

(Anexo II)

RELACIÓN DE OBJETOS PARA LA VENTA EN LA PARADA TEMPORAL EN EL MERCADO ARTESANAL/ HIPPI EN LAS CALLES RUDA I BRUC EN LA ZONA DE PLATJA D'EN BOSSA PARA EI AÑO 2017.

(Los productos que no aparezcan en esta relación no podrán ser vendidos en la parada).



Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia

(Anexo III)

AUTORIZACIÓN PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA OCUPAR UNA DE LAS PARADAS DE VENTA TEMPORALES EN EL MERCADO ARTESANAL/ HIPPY EN LAS CALLES RUDA Y BRUC EN LA ZONA DE PLATJA D'EN BOSSA PARA EL AÑO 2017

SOLICITANTE:

CIF:

REPRESENTADO POR:

NIF:

DOMICILIO:

POBLACIÓN:

TELÉFONO:

AUTORIZO expresamente

Al Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia para que pueda solicitar por medios telemáticos a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias y Seguridad Social de la persona o entidad solicitante.

Sant Josep de sa Talaia, de de 2017

(Firma)



Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia

(Anexo IV)

COMPROMISO DE PERMANENCIA

SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI/NIE:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

LOCALIDAD:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Por medio de la presente declaro:

Que me comprometo a atender durante un mínimo de 6 días a la semana la parada que me corresponda del mercado artesanal/hippy de playa d'en Bossa entre el día 1 de junio y 1 de octubre de 2017, ambos incluidos.

Sant Josep de sa Talaia, de de 2017

(firma)



Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia

(Anexo V)

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI/NIE:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

LOCALIDAD:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Por medio de la presente declaro:

- El cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras del procedimiento.
- Que se tendrá la documentación que así lo acredite a partir del inicio de la actividad.
- Que reúno las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto o productos objeto de venta.

Sant Josep de sa Talaia, de de 2017

(firma)



Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia

(Anexo VI)

DÍA DE NO ASISTENCIA

SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI/NIE:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

LOCALIDAD:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Por la presente solicito:

Que el día de NO ASISTENCIA al puesto asignado en el mercado artesanal/hippy de Playa d'en Bossa, sea el de cada semana.

Será el Ayuntamiento quien dará la autorización definitiva dependiente del número de paradas que soliciten el mismo día, para cerciorarse que la ausencia no será superior al 50% de paradas de venta. En el caso que la solicitud supere el 50% de paradas, se procederá a un sorteo para determinar el día libre que le corresponde a cada uno. Este día se designará de acuerdo con la distribución de ausencias de paradas.

En caso de no especificar día de descanso, se entenderá que renuncia al descanso semanal, por lo cual la asistencia será de 7 días/semana.

Sant Josep de sa Talaia, de de 2017

(firma)

